



GOBIERNO REGIONAL PIURA

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"Año del 183 Aniversario del Nacimiento de Miguel Grau Piurano del Milenio"

Exp. P.S.152-2014-DRTPE-PIURA-SDNCIHSO

**RESOLUCION SUB DIRECTORAL N° 122-2017- DRTPE-PIURA-DIT-SDIT**

Piura, 31 de octubre de 2017

VISTO: El expediente **PS N° 152-2014-REG-DRTPE-PIURA-SDNCIHSO**, materia del procedimiento sancionador seguido a, **INVERSIONES PERUCREDYCASH SRL.**, Identificado con RUC N°: **20392581376**, con domicilio fiscal en Calle Eolo N° 195 – Ate - Lima y domicilio del centro de Trabajo en Av. Bolognesi (Ovalo) S/N – Piura - Piura, derivado del Acta de Infracción N° 152-2014.

PRIMERO: Que, mediante Resolución Subdirectoral N° 103-2017-GRP-DRTPE-PIURA-SDNCIHSO del 14 de marzo de 2017, este Despacho emitió pronunciamiento en primera instancia y resuelve sancionar a **INVERSIONES PERUCREDYCASH SRL.**, con el monto S/ 19,000.00 por infracción muy grave a la labor inspectiva.

SEGUNDO: Que, de la a resolución señalada en el considerando que antecede se advierte que se ha incurrido en error al consignar un monto en números: S/ 19.00.00 y otro distinto en letras: DIECINUEVE MIL CON 00/100 SOLESS, por lo que en este estado y al amparo de las facultades conferidas por el art. 210 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General resulta procedente corregir el error antes referido.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas a este Despacho por Ley N° 28806 – Ley General de Inspección de Trabajo y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2006-TR y su modificatoria Decreto Supremo N° 019-2007-TR y por el por el art. 201 de la Ley 27444

SE RESUELVE:

**CORREGIR EL ERROR MATERIAL** incurrido en Resolución Subdirectoral N° 103-2017-GRP-DRTPE-PIURA-SDNCIHSO del 28 de junio de 2016, en el extremo que **DICE: S/ 19.00.00 (DIECINUEVE MIL CON 00/100 SOLES) ....DEBE DECIR: S/ 19,000.00 (DIECINUEVE MIL CON 00/100 SOLES).** HÁGASE

SABER. . Fdo. En Original: Abog. Rocio del Pilar Ríos Ríos.- Sub Dirección de Inspección del Trabajo-Dirección Regional de Trabajo y P.E.-Piura-Lo que notifico a usted, con arreglo a Ley.-

